

N/Ref.: EXP2024/000262
Referencia interna: DP-CON-CON-2024-0007 (Concesión nº 356)

Resolución de la autoridad portuaria de Gijón por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la selección de oferta para el otorgamiento en régimen de concesión administrativa de una superficie en el muelle Romualdo Alvargonzález del Puerto de Gijón destinada a la construcción y explotación de un centro logístico-industrial para la producción, ensamblaje y logística de elementos destinados a instalaciones eólicas marinas y elementos accesorios

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón acordó en su sesión de fecha 23 de enero de 2024 la convocatoria de concurso público para el otorgamiento en régimen de concesión administrativa de una superficie en el muelle Romualdo Alvargonzález del Puerto de Gijón, para su uso como centro logístico-industrial para la producción, ensamblaje y logística de elementos destinados a instalaciones eólicas marinas y elementos accesorios.

Los pliegos de bases del citado concurso y sus anexos, entre los que se incluye el pliego de condiciones que regulará el desarrollo de la concesión, fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en la sesión de fecha 28 de junio de 2024.

Documentación e información facilitada por la Autoridad Portuaria: a partir del día siguiente al del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado, los licitadores tendrán a su disposición el pliego de bases del concurso y el pliego de condiciones que regirá el otorgamiento de la concesión, así como el resto de documentación integrante del concurso.

Lugar y forma de obtención de información y documentación: Perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Gijón alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>) y accesible también a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es) en el apartado licitaciones.

Presentación de las proposiciones: Exclusivamente por medios electrónicos a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público accesible en la dirección <https://contrataciondelestado.es>.

Plazo de presentación de las proposiciones: Treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial del Estado. El plazo finaliza a las 13.00h del día correspondiente o del día hábil inmediato posterior, si el último día del plazo fuese inhábil.

Garantía provisional: quinientos mil (500.000,00) euros.

Plazo concesional: La duración de la concesión será de treinta (30) años, pudiéndose prorrogar por otros 15 años a petición del concesionario.

Tasas: El titular de la concesión abonará las tasas de ocupación y actividad, de acuerdo con lo previsto en el TRLPEMM y en los pliegos que rigen el concurso.

Apertura y examen de las ofertas: La Mesa del concurso procederá a la apertura de los sobres número 1 en acto público antes del transcurso de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de terminación el plazo de presentación de ofertas. En el plazo máximo de diez (10) hábiles desde la fecha de apertura del sobre número 1, la Mesa procederá a la apertura en acto público del sobre número 2 de las ofertas admitidas al concurso. En el plazo

máximo de diez (10) días hábiles desde la fecha de apertura del sobre número 2, la Mesa del Concurso procederá en acto público a la apertura del sobre número 3 de las ofertas admitidas al concurso. Las fechas y horas de los actos públicos se anunciarán en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Gastos de los anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, a 3 de julio de 2024

El Presidente: Laureano Lourido Artime